



NOTIFICACIÓN INICIO
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 140/2017
EXP.:12C4.1/SI/041/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED], en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 15 de Julio de 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 17 de Julio de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWÉ GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 17 DE JULIO DE 2017
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/041/2017
OFICIO: 12C/12C4.1/139/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/041/2017 con fecha de inicio de 17 de JULIO del año 2017, con recepción en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.


DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:



"Hola buen día mi nombre es etwin luna necesito información sobre cuáles son los requisitos y costos para el avalúo catastral para sacar escrituras en cerro colorado ranchería Camotepec Zacatlán de lo contrario muchas gracias"

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en **formato digital** para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 17 DE JULIO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.





NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/0150/2017
EXP.: 12C4.1/SI/041 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de inicio el 17 de JULIO de 2017, en la sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.


Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

- I. OFICIO: 7S5/DCM-010/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección de Catastro Municipal, recibido con fecha de 20/07/2017

Nota: Se anexa respuesta del oficio antes mencionado.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 27 DE JULIO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.





DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

MEMORANDUM

DCM 058/2017

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION

ZACATLÁN, PUE., A 19 DE JULIO DE 2017

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
RESPONSABLE DE LA UEMTAIP
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseando éxito en sus actividades que desempeña. Así mismo le remito la respuesta a la solicitud por parte del C. [REDACTED] con Expediente 12C4.1/SI/041/2017.

Sin otro asunto sobre el particular, agradezco la atención que sirva a la presente.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE
CATASTRO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWE GONZALEZ

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

20 JUL 2017

HORA: 8:30 AM

RECIBIDO

Tel. 7979751334
Email: dcmz2014@hotmail.com

Libramiento Zacatlán, Chignahuapan No. 5 dos caminos

Barrio de maquixtla, Zacatlan, Puebla C.P. 733310

OFICIO:7S.5/DCM-010/2017

ASUNTO: CONTESTACIÓN SOLICITUD
DE INFORMACIÓN

C. [REDACTED]
PRESENTE

En seguimiento al Oficio: 12C/12C4.1/139/2017 recibido de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla informo a Usted:

La Dirección de Catastro Municipal, con fundamento en el ordenamiento relativo a la Mejora Regulatoria de la Administración Pública Municipal y, en relación con el Catálogo de Trámites y Servicios, puede proporcionar la información solicitada por la expedición del avalúo catastral para la escrituración del predio:

NOMBRE:	Expedición de Avalúo Catastral por Traslado de Dominio.
DESCRIPCIÓN:	Fijar por medio del avalúo el valor de la propiedad inmobiliaria, del nuevo propietario, a fin de imponerle una contribución proporcional.
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 20, Fracc. III, IV, XI, XII de la Ley de Catastro para el Estado de Puebla. Art. 37 Fracc. XIX de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán, Puebla. Art. 37 Fracc. I de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán, Puebla.
COSTO DEL TRÁMITE:	\$ 484.50

N°	DOCUMENTOS
1	Ficha catastral expedida por el Catastro del Estado de Puebla
2	Traslado de la Notaría, por cada sección a segregarse, con firma y sello del notario
3	Última boleta predial o constancia de no adeudo
4	Identificación oficial actualizada del vendedor(es) y comprador(es) o constancia de identidad
5	Pago correspondiente por derecho de avalúo

N°	REQUISITOS
1	Trámite presencial
2	Trámite puede ser personal, mediante gestor con carta poder simple o mediante fedatario público
2	Para trámites de títulos de propiedad expedidos por el RAN anexar croquis o constancia expedida por la Secretaría



DIRECCIÓN DE
CATASTRO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ZACATLÁN, PUEBLA, A 19 DE JULIO DE 2017, ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO ARTURO DAVE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

70 JUL 2017
HORA: 8:30
RECIBIDO

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Lun., Jul. 17, 2017, 12:11 PM
Asunto:	Notificacion Inicio
Adjuntos:	NOTIFICACION INICIO SI-041.pdf

NOTIFICACIÓN INICIO

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 140/2017

EXP:12C4.1/SI/041/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 15 de Julio de 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 17 de Julio de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWE GONZÁLEZ

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 17 DE JULIO DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.